



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

PROMULGA LEY Nº 13175 - MODIFICA EL ARTICULO 3º DE LA LEY 12912 - IMPLEMENTACION PROGRESIVA DEL NUEVO SISTEMA PENAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE ESTABLECIDA POR LEY 12734 - CODIGO PROCESAL PENAL

FIRMANTES: BINNER - BONFATTI

DECRETO Nº 0006

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 03 ENE 2011

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

V I S T O:

La aprobación de la Ley que antecede Nº 13.175 efectuada por la H. Legislatura;

D E C R E T A

Promúlgase como Ley del Estado, insértese en el Registro General de Leyes con el sello oficial, publíquese en el Boletín Oficial, cúmplase por todos a quienes corresponde observarla y hacerla observar.